



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION ORDINARIA

No. 10-2013-H.C.U.

FECHA: JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL 2013

A las 10H50 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 44 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

41 CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBROS CON VOZ.

AUSENTES: 5 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 09, del jueves 26 de septiembre del 2013, con los siguientes aditamentos:

- a. **Página 3:** A solicitud expresa del Abg. Jorge Luis Holguín, Representante a este organismo por los empleados y trabajadores, se hace constar su intervención sobre la solicitud de licencia a la Lcda. Eulalia Poveda Briones, servidora de la Universidad.

Abg. Jorge Luis Holguín Rangel: Sr. Rector, quiero manifestar mi desacuerdo e inconformidad con el documento presentado por el Departamento Administración del Talento Humano, el Abg. Franci Franco emite informe favorable para que la compañera Lcda. Eulalia Poveda se acoja a una licencia con remuneración para realizar un Curso de Inglés en Ontario-Canadá, cuando él mismo no dio paso a las solicitudes de las compañeras: Ginger Troya, Norma Delgado, Cristina Moreira, Pilar Saltos, Marjorie Pico y Azucena Mero, quienes pedían autorización para realizar un Curso de Inglés en Manta, alegando que no procede su trámite por que el Curso no es acorde a la funciones que cumplen y al perfil del cargo que ocupan dentro de la institución.

Es sorprendente Sr. Rector, que la compañera que trabaja como Coordinadora de la Oficina del IESS en la Universidad, a ella en cambio si le da dictamen favorable para que haga un Curso de Inglés en el exterior, si el mismo tampoco es acorde a las funciones, el perfil y el cargo que ocupa dentro de la institución,

Lcda, Eulalia Poveda Briones, Coordinadora de la Oficina del IESS-ULEAM, informe que lo basa en el Art. 234 de la Constitución y el Art. 30, cuarto inciso de la LOSEP.

2.3 Oficio No. 2244 de 25 de octubre del 2013. El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta dictamen favorable para que la Abg. Esperanza Chávez Ponce, Trabajadora Social de la Universidad, termine su trabajo de investigación de la Maestría que está realizando, sobre: "Diseño de un Servicio de Mediación Organizacional en la Sección de Trabajo Social de la ULEAM". Recomienda licencia con sueldo por 90 días.

2.4 Comunicación de 4 de Octubre del 2013. El Lcdo. Jhonny Mendoza Bravo, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita licencia con sueldo por 6 meses, para elaborar su trabajo de investigación de la Maestría en Periodismo, cuyo tema es: "La Comunicación Organizacional del Gobierno Municipal de Manta y su Impacto Comunicacional en la Comunidad Mantense".

Conocidos los informes y la solicitud de licencia con remuneración, se resuelve:

a. Autorizar licencia con sueldo por 6 meses, para la Lcda. Eulalia Poveda Briones, Coordinadora de la Oficina del IESS, para realizar un Curso de Inglés en la ciudad de Ontario, Canadá. Rige desde el 1 de octubre del 2013, hasta el 31 de marzo del 2014. Al reintegrarse a sus funciones como servidora pública, deberá entregar en la Dirección de Administración del Talento Humano y en el Departamento de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios, documentos originales y apostillados, que acrediten la aprobación del Curso de Inglés.

El Consejo Universitario recomienda que en trámites posteriores de solicitudes de licencia con sueldo para capacitación de los/las servidores/as, considere disposiciones existentes sobre estos trámites en la Constitución, la Ley Orgánica de Servicio Público y el Estatuto de la Universidad.

Delegar a la Lcda. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Presidenta de la Comisión de Ética, elabore un Proyecto de Reglamento que regule solicitudes de licencia para capacitación de servidores/as y trabajadores/as y ayudas económicas que se otorgarán.

b. Otorgar licencia con sueldo por 90 días, para la Abg. Esperanza Chávez Ponce, Trabajadora Social de la institución, para que concluya la Maestría en Resolución de Conflictos y Mediación que está realizando con la Universidad Científica del Sur. Rige desde el 1 de noviembre del 2013, hasta el 31 de enero del 2014.

c. Para el trámite de la licencia solicitada por el Lcdo. Jhonny Mendoza Bravo, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias

Se resuelve:

- Autorizar los trasposos de dominio de los dos lotes de terrenos cuyos detalles constas en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.
- La Secretaría General de la Universidad, notificará de esta autorización a la Registraduría de la Propiedad del cantón.

2.8 Comunicación de 23 de Octubre del 2013. La Lcda. Roxana Góngora Cheme, Representante Estudiantil por el Area de Ciencias de la Educación, informa que una vez que ha obtenido la Licenciatura, va a realizar una Maestría en Educación Parvularia en el exterior, por lo que deja expresa constancia de su agradecimiento al Sr. Rector, a los Sres. Miembros del H. Consejo Universitario y Directores Departamentales, por el apoyo brindado para el cumplimiento de su gestión.

- Se toma conocimiento de esta comunicación y se deja constancia del agradecimiento del Consejo Universitario, por la destacada y leal colaboración prestada a la Universidad.

2.9 Oficio No. 300 de 29 de Octubre del 2013. El Lcdo. Dorovan Trampuz Rivera, Rector del Colegio Juan Montalvo, informa que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, otorgará al Plantel la Mención al Mérito Cultural, reconocimiento que se lo hará en la sesión solemne por el Nonagésimo Primer Aniversario de Cantonización de Manta.

- Se felicita al Colegio “Juan Montalvo”, por este reconocimiento que otorgará el GAD de Manta.

2.10 Oficio No. 2078 de 7 de Octubre del 2013. El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informe solicitado por el Sr. Rector, para el reintegro del Econ. Fabián Sánchez Ramos, como Decano de la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales.

“En abril del 2011 se le concedió comisión de servicios con sueldo por tres años al Econ. Fabián Sánchez Ramos, para realizar un Programa Doctoral PhD en Ciencias y Humanidades, la misma que regía a partir del 2 de mayo del 2011. Como la programación de créditos del Doctorado se encuentra en su etapa final, las actividades académicas pendientes las puede culminar en esta ciudad y dentro del país y por consiguiente solicita su reintegro al ejercicio del Decanato de esta Unidad Académica”.

2.11 Comunicación de 30 de Octubre del 2013. El Arq. Jorge Alava Faggioni, Primer Vocal del Consejo de Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales y como tal encargado del Decanato, informa que de manera imprevista el Econ. Fabián Sánchez Ramos, asumió el Decanato el 8 de octubre del presente año, irrespetando un encargo autorizado por el Consejo

decisiones, como puede él decirle al Decano encargado que dispone que entregue el despacho, si el mismo en su informe dice que el competente es el Consejo Universitario, es un grave error de él y en lo demás Econ. Fabián Sánchez, usted sabe que hay las debidas consideraciones para usted como Decano, el Consejo Universitario con el mayor gusto atendió su pedido de licencia para que realice un Doctorado, pero en este rato nos encontramos que es irregular el procedimiento utilizado para reasumir las funciones, usted debió dirigirse a este Organó Colegiado Académico Superior, explicando que ha resuelto reasumir sus funciones y que no iba a hacer uso de la licencia que se le concedió por los meses que le faltaban, ya que va a realizar su trabajo de investigación acá y eso le permitía reintegrarse a sus funciones como Decano.

Veó que en este conflicto también está inmerso un problema de elecciones de Miembros del Consejo de Facultad, esto ya comienza a ser lamentable para la Universidad porque veo que en todas las Unidades Académicas se están provocando conflictos por estas elecciones; el que pierde dice que no ha perdido, que las elecciones por alguna razón son nulas y perdonen, pero el único Órgano que puede declarar nula alguna elección es este Consejo Universitario; nadie, absolutamente nadie tiene ningún derecho a decir esto está bien o está mal, iniciado un proceso electoral no puede interrumpirse y en el caso de la Facultad de Comercio Exterior se inició un proceso y por mandato del Estatuto en 10 días siguientes si no hubo mayoría, que me parece es el informe que existe, si no hubo mayoría tiene que darse esta elección y ojalá que no exaspere más los ánimos y contribuya más bien a que haya espacio para la reflexión y entender que todos son parte de la Unidad Académica y que en este rato estamos más bien en la obligación, si es que tenemos algún tipo de afecto o respeto a la institución, de contribuir a no desfigurar nuestra imagen, sino más bien tratar de presentarnos con una imagen robustecida frente a los organismos evaluadores, esto no nos hace bien, son pequeños problemas que van engrandeciendo las observaciones a la Universidad, respetemos, el que gana; gana, y el que pierde; pierde, cómo fueron ustedes electos Decanos por mayoría de votos, hoy día la Ley ya manda otra cosa, ya suprime elecciones y justamente parece ser que la razón por la cual están suprimiendo elecciones es porque provocan demasiadas controversias en las instituciones universitarias, yo no tengo más comentarios ojalá el proceso electoral termine y en lo demás Econ. Sánchez, el Consejo Universitario ha respetado su condición de Decano a eso responde que usted esté citado hoy día a esta sesión y lamentamos que no se haya observado un procedimiento regular para que usted haya reasumido sin ningún tipo de observación sus funciones.

Econ. Fabián Sánchez Ramos: Quiero agradecer Sr. Rector, siempre ha sido mi estilo antes de irme y ahora que he vuelto, mantener la cordura y sobre todo demostrar que soy único, no hay nadie atrás mío, no hay intereses políticos, personales, familiares y eso es una característica básica dentro de mi personalidad, yo lamento muchísimo, respeto y acojo la forma como usted me ha hecho la observación en derecho, yo jamás llegué al Decanato a interrumpir ningún tipo de labor académica, yo llegué a lo que dice el manifiesto del Departamento de Administración del Talento Humano, a que el proceso de

una lista, si yo tengo afinidad yo no tengo porque inclinarme hacia otra lista, pero si tengo yo que inclinarme a los compañeros que desean trabajar, que han demostrado a lo largo de los 2 años y medio que yo no he estado, que han sido los únicos que han puesto algo para que el proceso de acreditación que creo está en un 40%, mientras que el resto viene un acontecimiento político y se aprovechan de estas circunstancias y eso es todo, no es posible; yo le llamo esto retos a nuestra inteligencia y a nuestra forma de proceder que la tenemos que afrontar Sr. Rector.

Ing. Ricardo Tubay Loor: Voy a intervenir única y exclusivamente en este tema Sr. Rector, por el caso de la Lcda. Ketty Cedeño, quien ha presentado una comunicación a Consejo Universitario. La Lcda. Ketty Cedeño es mi esposa, es una docente con una trayectoria impecable en esta Universidad, es así que recibió un reconocimiento hace algunos años en la sesión solemne de aniversario, ella es la Primer Vocal del Consejo de Facultad de Comercio Exterior, siempre ha mantenido una actitud de colaboración con la Facultad, todo lo que ha hecho hasta aquí ha sido por propia iniciativa, en este asunto de lo que pasó con el Econ. Fabián Sánchez en el Decanato, como Miembro del Consejo de Facultad ella estaba presente cuando el Economista entró, queriendo hacer entrar en razones al Arq. Alava que lamentablemente no está presente para mirarnos a la cara; yo siempre he dicho que los caballeros demuestran que son caballeros cuando tienen una dama de frente. Este Consejo Universitario tiene un altísimo concepto del Arq. Jorge Alava, pero lamentablemente la pasión y el deseo digo yo no sé porque motivo, de mantenerse en un Consejo de Facultad, le llevó a perder su sindéresis, su ecuanimidad y se descompuso fácilmente, consciente de ser un hombre de mucha experiencia, de largos años, tendría yo que saber mantener mi modo de respetar a una dama, que en primer lugar es Miembro del Consejo de Facultad y mantuvieron excelentes relaciones de trabajo, hasta que él se dio cuenta que estaba prácticamente terminando su período como Decano. Sr. Rector que conste en Acta que yo rechazo ampliamente la actitud del Arq. Jorge Alava, porque a una dama no se la ataca así, tratar de botarla de la sede del Decanato de una forma tan violenta, se descompuso rápidamente, él demuestra que no es un hombre de altura de acuerdo a la explicación que consta en su Oficio, yo la conozco perfectamente durante 32 años de matrimonio que tenemos, jamás ella ha actuado de esa forma; yo conversé con el Arq. Alava y le dije que si yo hubiese sabido el mismo día a lo mejor otra hubiese sido mi actitud, porque creo que como todo esposo tengo el derecho de hacer valer y de respetar a mi esposa en cualquier ámbito Sr. Rector, soy un hombre que mantengo también mi compostura hasta cierto punto, porque soy un hombre que detesto las injusticias, detesto el irrespeto sobre todo a una dama.

El Máximo Organo Colegiado Académico Superior, precisa:

- Que los informes técnicos o de otra índole que estén enmarcados en la LOSEP y en el Estatuto de la Universidad en vigencia, **no tienen el carácter de resolutivos.**

podría tener una opción de decir si está siendo cuestionado en la Unidad Académica, busquemos como me cambio y le alivio el problema al Consejo Académico, la Facultad tampoco nos colaboró en el sentido de decir busquemos la manera de que él se reintegre a la cátedra, la Decana ha explicado varias veces de que ella le asignó una carga pero que él no estuvo de acuerdo, yo le agradezco al Ing. Luis Loo de que haya tenido la sensibilidad de cambiarse de Unidad Académica porque no se puede convivir en un ambiente donde hay demasiada tensión y no es el ambiente adecuado para poder trabajar. Ese es el caso, nos toca a nosotros decidir, el informe de la Comisión de Estatuto nos dice que el trámite observó el debido proceso y se le garantizó al profesor el derecho a la defensa, si la decisión de Consejo Universitario es porque no se acepte el Recurso de Reposición interpuesto por el docente, evidentemente que habría que buscar cómo reubicarlo, porque no podemos nosotros poner en juego el derecho a la estabilidad de un profesor o de un funcionario.

Sr. Héctor Bowen Alcívar: Solo quiero tener una pequeña intervención en este tema, porque no solo creo que se vuelve una inestabilidad para el profesor, han sido casi tres años de tiempo que también ha afectado a los estudiantes y creo que me amerita tener una intervención y justamente ahora que tengo la dicha de estar en este Consejo, por lo menos con voz como Presidente de FEUE, porque no solo hablo en nombre de los estudiantes de la Universidad, sino de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Industrial donde yo soy estudiante y si ha sido un proceso un tanto largo que lo hemos venido presenciando desde hace algún tiempo y eso también causa inestabilidad en las aulas de clase, el temor de poder denunciar un acto y saber que mañana o pasado hay una represión por ese acto, entonces no solamente tratamos con la estabilidad del profesor Sr. Rector con todo el respeto, si no con la estabilidad de las clases y de los estudiantes y decir que soy testigo de aquellos informes que en algún momento el Consejo de Facultad se pronunció, porque yo estuve personalmente en esas clases donde el mencionado catedrático nos hacía subir en las mesas y bailar o desfilas entre hombres o entre mujeres, tengo que decirlo así muy directamente que hoy tengo la dicha de ser parte de este Consejo Universitario. Considero que como estudiante y siendo la voz de los estudiantes de la Universidad y de los estudiantes de mi Facultad, puedo dar ese testimonio de vida que vivimos nosotros en nuestras aulas y decir que más allá de esto, una apreciación personal es que este proceso acabe y concluya con justicia, es decir; que tal vez lo que se ha venido pronunciando por parte del Consejo de Facultad, no tiene ninguna justificación negativa o errada, es lo que puedo decir en honor a la verdad como estudiante y creo que con el respaldo de todos los compañeros porque así lo vivimos.

Si quiero solicitar a usted Sr. Rector y a los señores Miembros de este Consejo Universitario, que seamos lo más justos y lo más criteriosos en este asunto y estoy seguro que así va a ser, porque ustedes son los que nos dirigen, son los que tienen la luz que a nosotros nos hace falta para ser mañana o pasado buenos profesionales, que este tema se pueda terminar por fin y volvamos a las aulas de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre todo los años superiores donde este señor nos daba cátedra, esa estabilidad de saber que el día de

Comisión de Estatuto es por la destitución del cargo, que fue acogida a favor; pero estoy entendiendo que se lo va a reasignar a otro lugar.

Señor Rector: De la sanción impuesta se le niega el Recurso de Reposición, reponer es volver las cosas a donde estaban, es decir si el Consejo Universitario se pronunciaba en contra del informe de la Comisión de Estatuto, evidentemente él regresaba con todos los derechos a la cátedra, regresaba a su situación anterior, pero Consejo Universitario acaba de acoger el informe porque es el único documento que tenía el Consejo Universitario, el informe de la Comisión de Estatuto que dice o avala que el trámite que se siguió contra él respetó el debido proceso y el derecho a la defensa, es un tema agotado. El Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica considera que no cabe volver a abrir un nuevo expediente, se le pidió a él que revise si esto de alguna manera vulnera el Art. 207 de la Ley que manda que sea una Comisión Especial de Disciplina la que tramite todo expediente contra profesores y estudiantes, él manifiesta que no cabe porque había ya lo que en derecho se conoce como Cosa Juzgada, sobre eso se ha pronunciado Consejo Universitario y lo que yo anticipé es que por respeto al principio de estabilidad de un docente o de un funcionario, se le asigne cátedra en una Unidad Académica distinta.

Se resuelve:

1. Acoger el informe de La Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, que deja en claro que el expediente tramitado por la Facultad de Ingeniería Industrial en contra del profesor Ing. Carlos Delgado Menoscal, se lo hizo respetando el Debido Proceso y el Derecho a la Defensa, por lo que se niega el Recurso de Reposición interpuesto.
2. Se deja constancia del derecho del profesor de plantear cualquier reclamo posterior en la instancia que corresponda.
3. Solicitar al Sr. Vicerrector Académico, se reubique al profesor Ing. Carlos Delgado Menoscal en otra Unidad Académica, para garantizar su derecho a la estabilidad en su cargo como docente.

2.16 Comunicación de 16 de Octubre del 2013. Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas que participaron en las elecciones para Miembros del Consejo de Facultad, solicitan la nulidad de este proceso, considerando que el actual Consejo de Facultad puede prorrogarse por 90 días en sus funciones, lo que concuerda con una resolución de este organismo "que en las Unidades Académicas que existen Decanos Encargados, concluirán el período para el que fueron elegidos los titulares, como es el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y en cuyo caso no se convocarán a elecciones de cogobierno, hasta que se designen las nuevas autoridades".

2.17 Comunicación de 29 de Octubre del 2013. El Abg. Jaime Marín Cedeño, Profesor titular que ejerce la cátedra en la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales y Presidente del Tribunal Electoral, presenta informe

Comisión Especial de Disciplina, petición que la hace de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

2.21 Oficio No. 076 de 18 de octubre del 2013. El Abg. Francisco Velásquez García, Presidente de la Comisión Especial de Disciplina, presenta informes debida y legalmente motivados, con las recomendaciones del pleno de la Comisión Especial de Disciplina, en los Procesos Disciplinarios Nos. 01-2013 y 02-2013, en contra de los Econs. Robert Alfredo Pilozo Cedeño y Carmen Eloisa Zambrano Macías, respectivamente, para conocimiento y resolución del H. Consejo Universitario.

- ***Este informe a sugerencia de este organismo, recomienda disminuir de 1 año a 6 meses y de 6 a 3 meses, la sanción que se aplique a los expedientados***

Las dos comunicaciones y el informe en referencia, se los agregará como anexos a la presente Acta.

- **Ninguno de los 39 miembros presentes con voz y voto, excluyendo a los Representantes de los Empleados y Trabajadores, se pronunció a favor de la Reconsideración.**

2.22 Memorándum No. 114 de 25 de Octubre del 2013. El Sr. Rector de la Universidad, invita a los Directivos de Unidades Académicas, a los Directores de Departamentos Centrales de Coordinación Académica y Administrativos, a los Jefes de Sección y a los/las Presidentes/as de FEUE, AFU y LDU-A, Asociación de Profesores/as y de Empleados/as y Trabajadores/as, a participar en el desfile cívico por el aniversario de nuestro cantón, que se realizará el 4 de noviembre, a partir de las 8H30.

- **Se toma conocimiento de esta comunicación.**

2.23 Memorándum No. 116 de 25 de Octubre del 2013. El Sr. Rector de la Universidad solicita: "que se le entregue un Reconocimiento a ex dirigentes estudiantiles que en su momento se adhirieron de manera militante, entusiasta y decidida, para apoyar la creación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí: Dr. Wilfrido Jiménez Espinoza, Dr. Galo Holguín Rangel, Abg. Dórovan Trámpuz Rivera, Abg. Abel Sánchez San Lucas, Abg. José Chávez Molina, Abg. Milton Chóez Ramírez y Lda. Fanny Páez Macías. Así mismo, no se debe olvidar y reconocer la actuación en los momentos difíciles para concretar el proyecto de creación, la colaboración del entonces Alcalde de Manta, Abg. Onofre De Genna Arteaga, que con su gestión obtuvo que el ex Presidente de la República, Ing. León Febres Cordero, ponga el ejecútese a la Ley, que hay que recordarlo, tuvo una cerrada oposición del poder legislativo, del poder ejecutivo y del CONUEP".

- **Se acoge sin objeción lo solicitado por el Sr. Rector y el reconocimiento se lo otorgará el miércoles 13 de noviembre, en que la Universidad cumple su Vigésimo Octavo Aniversario de creación.**

4. Se solicita que la Comisión de Escalafón y Perfeccionamiento Docente, analice cuantas son las horas clases mínimas que dictará en la Unidad Académica el/la docente al que se le cambia de nombramiento, y; cuantas las que seguirán dictando en el Colegio, Escuela o Jardín de Infantes, pues no pueden dejar de seguir ejerciendo esa labor; y,
5. Los/las profesores/as que se han acogido a la jubilación, sólo podrán ser contratados/as como docentes honorarios por resolución de Consejo Universitario, si es que el/la docente tiene méritos relevantes para dicha contratación. Alternativamente, aquellos que se han retirado voluntariamente, pueden regresar al servicio público previo trámite que deberán realizar ante el IESS.

3.3 Comunicación de 18 de octubre del 2013. La Comisión Especial designada por este organismo e integrada por profesores titulares de la Facultad de Ciencias Médicas, que la presidió el Dr. Diógenes Ponce Zamora y como miembros: Dr. Alfredo Menoscal Ayón y Dr. Gilberto Guillén Menéndez y actuando como Secretario coordinador el Ing. Medardo Silva Sánchez, Director del Departamento de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios, para que analicen actas de calificaciones retenidas y recalificaciones realizadas con Tribunales que no cumplieran disposiciones del Reglamento General de Evaluación del Desempeño Estudiantil, presenta un detallado informe que consta de 9 páginas, en el que incluye observaciones, conclusiones y recomendaciones para esta Unidad Académica.

Se toma conocimiento de este informe y se resuelve:

- Trasladar fotocopia de este informe a la Facultad de Ciencias Médicas, para que el Decano y el Consejo de Facultad cumplan estrictamente las recomendaciones que se han hecho.
- Autorizar a la Secretaría General el registro de 21 calificaciones de estudiantes, a quienes se les receptó una nueva evaluación.

3.4 Comunicación de 29 de octubre del 2013. El Comité de Ética Institucional, que lo preside la Lcda. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y como miembros: Ing. Freddy Machuca Quiroz, Decano de la Facultad de Ingeniería, Lcda. Divina Intriago Durán, Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo y actuando como Secretario el Ab. Eloy Jara Grijalva, Procurador Fiscal de la Universidad, presentan informe sobre las irregularidades en la Facultad de Idiomas en la emisión de certificados de los Cursos de Inglés.

Después de realizadas las investigaciones y receptadas varias declaraciones, se han ratificado una serie de anomalías que violan el principio constitucional de la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, para beneficio personal.

Presentan este informe para el trámite pertinente, ya que los hechos denunciados según los declarantes, continúan realizándose en la citada Facultad

**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL JUEVES 31 OCTUBRE/ 2013**

1. Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERECTOR ACADEMICO
3. Ing. Freddy Machuca Quiróz	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
4. Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
5. Lcda. Carmita Alvarez Santana	DECANA (E)FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
6. Lcda. Amalia Reyes Moreira	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
7. Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA
8. Dr. Andrés Venereo Bravo	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
9. Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
10. Econ. Jorge Cadena Santana	DECANO (E) FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA
11. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSION BAHIA DE CARÁQUEZ
12. Dra. Diamantina Macías de Muñoz	DECANA (E) FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
13. Ing. José Arteaga Vera	DECANO FACULTAD CIENCIAS INFORMATICAS
14. Mg. Gonzalo Díaz Troya	DECANO DE LA EXTENSION EN EL CARMEN
15. Mg. Yubagny Rezabala de Monrroy	DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
16. Dr. Luis Ayala Castro	DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
17. Eco. Fabián Sánchez Castro	DECANO FACULTAD COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
18. Dr. Hernán Rodríguez Barcia	DECANO FACULTAD AREAS DE LA SALUD
19. Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD EDUCACION FÍSICA, DEPORTES Y RECREACION
20. Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA DE LA FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
21. Dr. César Palma Alcívar	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
22. Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CC DE LA COMUNICACION
23. Ing. Leonor Vizúete Gaibor	DECANA FACULTAD INGENIERIA INDUSTRIAL
24. Ing. Luis Challa Hasing	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA NAVAL
25. Lcdo. Italo Flores Fiovaranti	DECANO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS (E)
26. Ing. Miguel Machuca Quiróz	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA
27. Ing. Miguel Morán Parrales	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL
28. Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION BASICA
29. Lcdo. José Barcia Menéndez	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA
30. Dr. Oswaldo Zambrano Quinde	DIRECTOR ESCUELA DE PSICOLOGIA
31. Sra. Roxana Góngora Cheme	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
32. Sr. César Moreira Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS HUMANISTICAS
33. José Fabricio Alcívar Rodríguez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS
34. Sra. Soraya Cedeño Cornejo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
35. Sra. María del Carmen Vera	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS CONTABLES, INFORMATICA Y NEGOCIOS
36. Sr. Wellington Mendoza Bravo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS
37. Sr. César Augusto Cedeño Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LAS EXTENSIONES
38. Ing. René García Mera	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS
39. Ing. Mariana Johana Ponce Mezones	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS
40. Lcda. Mixsi Briones Vélez	REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES